



276 949

276 949

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el
territorio español a favor de:

Don Miguel MERCET MUNDO

de nacionalidad española y con residencia
en Barcelona, Paseo de la Bonanova, nº
por:

"MEJORAS EN LOS ALBUMS CON DISCOS FONOGRA-
FICOS FIJOS". -

= = = =

276 949

MEMORIA DESCRIPTIVA



- Esta Patente se refiere a unas mejoras introducidas en los albums con discos fonográficos fijos y que gracias a sus especiales características de constitución y organización permite con-
5. tener una pluralidad de discos fonográficos convenientemente fijados que resultan fácilmente ejecutables en tocadiscos y al mismo tiempo quedan parcialmente levantables, todo ello formando un conjunto indivisible que encuentra así muy útil
10. aplicación en grabaciones de obras teatrales o musicales que comprenden varios discos y asimismo para fines publicitarios e informativos.

- Hasta ahora se utiliza para estos fines, -
15. bien la clásica funda individual o bien la conocida bolsa, que en ambos casos contienen un solo disco. También se conocen las denominadas revistas gráfico-sonoras, que están constituidas por varias hojas de cartulina impresa y varios discos, todos ellos encuadernados formando un conjunto, pero en los dos primeros casos no resulta
20. cómodo su empleo y en el último la encuadernación requiere un sistema adecuado para que cada hoja pueda ser abatida, sobre el sistema encuadernador para ser colocada bajo la hoja anterior



276949 =2

25. y así sucesivamente al objeto de que cada disco pueda quedar en primer lugar y así ser colocado el conjunto sobre el plato del reproductor, para lo que la totalidad de las hojas y discos llevan practicado el correspondiente orificio central.

30. Estos inconvenientes quedan subsanados con las mejoras a que se contrae esta Patente con - las que gracias a su especial organización no re- quiere ningún dispositivo encuadernador, y dada la posibilidad de fabricar los discos en finas

35. láminas de termoplástico transparente, la fija- ción de cada disco se logra por autosoldado o pe- gado por solo una estrecha zona lateral, permi- tiendo así poder levantar el disco y asimismo - que las láminas de soporte lleven cualquier im-
40. presión de textos informativos o publicitarios relacionados o no con la grabación fonográfica.

Estas mejoras se caracterizan principalmen- te en constituir el album por una pieza de cartu- lina o similar de forma rectangular en la que se
45. practican unos hendidos transversales que la di- viden en varias zonas sensiblemente cuadradas, - procediéndose al doblado de esta lámina por los hendidos pero en tal forma que pueden superponer- se a cualquier cara de la zona contigua, reali-

276 949



50. zándose la pieza con tal longitud que se formen un número entero de zonas y practicándose los -
hendidos con tal separación que cada hoja pueda ser abatida sobre cualquiera de las dos caras de la zona contigua y aun así queden todas las zo-
55. nas abatidas unas sobre otras formando un conjunto de mínimo grueso.

- Otra característica de las mismas mejoras es que en cada zona y sobre una cualquiera de sus dos caras, se fija un disco fonográfico realizado en lámina de termoplástico flexible y transparente, efectuándose esta fijación por pegado o
60. soldado, de una estrecha zona lateral del propio disco que para ello presenta al menos un lado -
recto, y por ella se adhiere o suelda sobre un
65. lugar de la pieza soporte próximo a un hendido o a un borde pero de tal manera que sea cual fuere la forma o el orden en que sea plegada la pieza por sus hendidos, queden superpuestos y alineados los centros de los surcos de grabación -
70. fonográfica, practicándose tanto en las zonas de la pieza soporte como en los discos, el correspondiente orificio central para que se pueda colocar en el plato del reproductor.

Es también característica de las mismas me-

276 94 9



75. mejoras que en algunas o todas las zonas de la pieza soporte, se imprime un texto y/o gráfico informativo, publicitario, o de cualquier clase, contenido o reproducción, quedando éstos con preferencia relacionados con la grabación fonográfica del disco que se le sobrepone.
- 80.

- Es por último característica de las mismas mejoras que cada disco fonográfico se fija sobre una u otra cara de cada zona de la pieza soporte pero de tal manera que sea cual fuere la manera en que se plegue el conjunto, no coincidan superpuestas las grabaciones fonográficas de dos discos, con lo que se garantiza su conservación.
- 85.

- Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado se describen seguidamente las figuras de la adjunta hoja de dibujos en las que se han representado varias vistas relacionadas con un caso de posible realización, concretamente un album para cuatro discos, el cual debe ser considerado como ejemplo ilustrativo sin carácter limitativo.
- 90.
- 95.

En el mismo la figura primera representa al album con los discos fonográficos fijados y a medio plegar; la segunda representa al mismo album



276 94 9⁻²

100. plegado para reproducir el disco número uno o el número cuatro; la tercera es similar a la segunda pero dispuestos para reproducir el disco número dos; y la cuarta es análoga a las anteriores pero plegado para reproducir el disco número tres.

En dichas figuras se han señalado por (1)

105. (2) y (3) los hendidos practicados en una cartulina rectangular, de tal manera que se forman las zonas (4) (5) (6) y (7) que pueden ser dobladas por el hendido en cualquier sentido y para que - esto sea posible, las zonas (4) y (7) son algo
110. más estrechas que las (5) y (6) para que se puedan doblar hasta quedar contenidas entre estas - últimas y el conjunto quede bien plegado a grueso mínimo. En las referidas zonas y sobre una sola
115. de sus caras en este caso; se fijan por la estrecha zona periférica (8) los discos fonográficos que corresponden, el (9) sobre la cara posterior de la zona (4); el disco (10) sobre la cara anterior de la zona (5); el disco (11) sobre la cara anterior de la zona (6); y el disco (12) sobre la
120. cara posterior de la cara (7), efectuándose estas fijaciones de tal manera que los centros de los surcos de grabación de todos los discos queden - alineados cuando el album esté plegado, y en dicho centro se practica un orificio (13) que com-

276 94 92



125. comprende a cada disco y el (14) que comprende a cada zona u hoja del album.

- Realizado así el album se puede plegar tal como se representa en la figura segunda en la que los discos (9) y (12) quedan formando las dos caras exteriores del album y así pueden ser reproducidos indistintamente uno u otro; en la figura tercera se ha abatido la hoja de la zona (4) entre las (5) y (6) y así queda formando una cara exterior el disco (10); en la figura cuarta la hoja o zona abatida entre las (5) y (6) es la (7) y así el disco (11) queda formando una de las caras exteriores y puede ser reproducido. Obsérvese que de ninguna de las tres maneras de plegado del conjunto, quedan enfrentados ni superpuestos los discos fonográficos, y así no se produce roce entre ellos y no se deterioran. Para la conservación o almacenamiento de este album se ha previsto introducirlo en una bolsa corriente, o bien disponer unas hojas suplementarias que se sobrepongan y cubran a los discos (9) y (12).
- 130.
- 135.
- 140.
- 145.

Descritas suficientemente las características fundamentales de las mejoras a que se contrae esta Patente se hace constar que en las mismas se podrán introducir todas aquellas modifica-

276 94 9-2



150. ciones que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, - altere o modifique su idea fundamental que es la que se resume y concreta en la siguiente:

N O T A

155. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1^a.- Mejoras en los albums con disco fonográfico fijos que se caracterizan en formar el
160. album por una lámina rectangular que sirve de soporte a los discos, en la cual se practican unos hendidos o dobleces transversales que delimitan zonas sensiblemente cuadradas en las que se fijan por pegado o soldadura los discos fonográficos,
165. preferente en número igual al de zonas doblables creadas por los hendidos, realizándose todo ello de tal manera que el soporte es plegado total o parcialmente en zig-zag y/o quedando una de las zonas extremas comprendida entre las dos contiguas que la preceden para formar un conjunto de
170. mínimo grueso o espesor en el que todos los discos quedan con el centro del surco de su grabación fonográfica alineados unos con otro según un

276 94-8



175. eje perpendicular al conjunto del album, en cuyo lugar se practica un orificio que atraviesa a todos y cada uno de los discos por su centro y a todas y cada una de las caras.

180. 2ª.- Mejoras en los albums con discos fonográficos fijos según la nota anterior que se caracterizan también en que los discos se fijan en una u otra cara de la lámina soporte y preferentemente uno en cada zona de las delimitadas por los hendidos, pero de tal manera que el conjunto pueda ser plegado por sucesivos dobleces por los
185. hendidos en tales órdenes, que en cada uno de ellos queda un disco distinto formando la cara anterior o posterior del conjunto y así sean fácilmente reproducibles sus grabaciones fonográficas en la forma conocida.

190. 3ª.- Mejoras en los albums con discos fonográficos fijos según las notas anteriores que se caracterizan también en que los discos fonográficos se realizan en material transparente o traslucido, y en las caras de cada zona del soporte se
195. imprime por cualquier medio un texto y/o gráfico, relacionados o no con el contenido de la grabación fonográfica, siendo éstos de carácter publicitario informativo o de ambos a la vez.



276 949 - 2

4ª.- "MEJORAS EN LOS ALBUMS CON DISCOS FONO-

200. GRAFICOS FIJOS".

Todo ello tal y como ha quedado descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilus

205. tra.

Madrid, a dos de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.

PASCUAL CIVANTO
I. P.

276949



2 MAY

FIG. 1

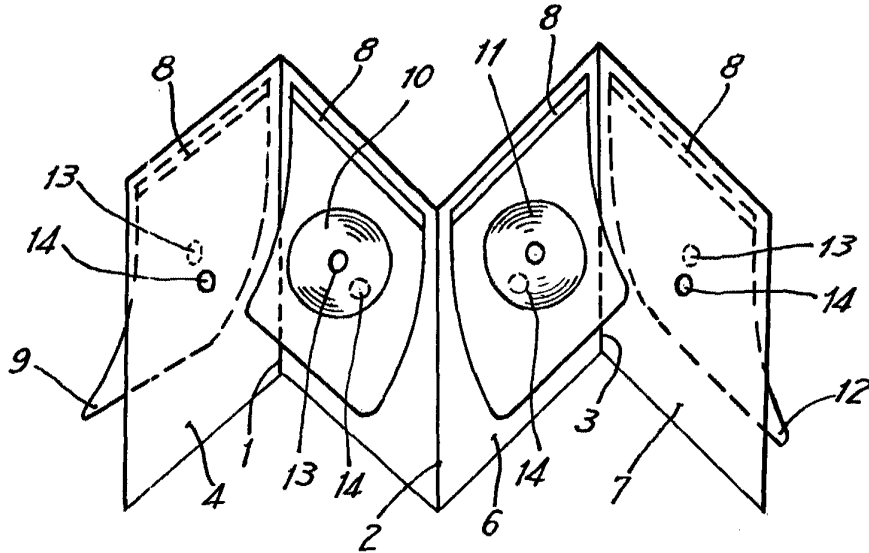


FIG. 2

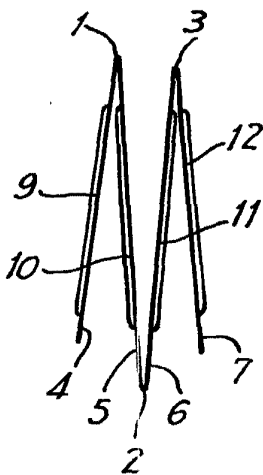


FIG. 3

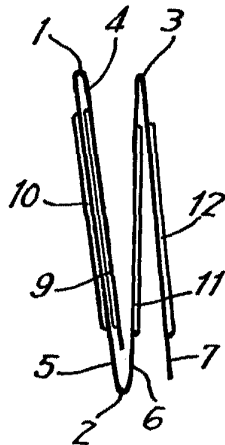
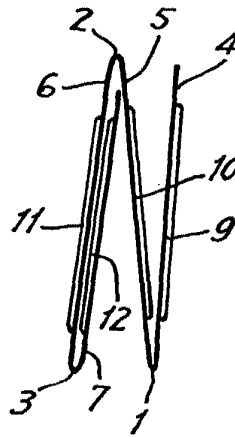


FIG. 4



Madrid, 2 de Mayo de 1.902.

PASCUAL CIVANTO
E.P.

Escala variable.